



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Educación Superior

DISPOSICIÓN N° 544/2019

**NEUQUÉN, 11 de octubre de
2019**

VISTO:

La Resolución N° 1812/2003 y N° 722/2017 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y la Disposición N° 051/2013 de la entonces Dirección General de Nivel Superior y la Nota N° 399/2019 del Instituto de Formación Docente N°12 "General José de San Martín" Nivel Terciario de Neuquén;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1812/2003 autoriza la implementación de acciones de Extensión y define los requisitos que deben implementarse para su presentación ante la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que por Disposición N° 051/2013 se reglamentaron los requisitos fijados por la Resolución N° 1812/2003;

Que la Resolución N° 0712/2015 establece que las funciones del Sistema Formador y de la Formación Docente como parte constitutiva del nivel de Educación Superior serán prioritariamente la Formación Docente Inicial Institucionalizada, la Formación Docente Continua, el Apoyo Pedagógico a Escuelas, la Extensión y la Investigación Educativa produciendo saberes específicos y especializados;

Que a través de la Nota N° 399/2019, el Instituto de Formación Docente N° 12 "General José de San Martín" Nivel Terciario eleva Proyectos de Extensión para su Aval;

Que es responsabilidad de la Dirección Provincial de Educación Superior emitir Aval a los proyectos de Extensión elevados para tal fin;

Que es necesario dictar la norma pertinente;

Por ello:

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

D I S P O N E

- 1°) OTORGAR** Aval a los proyectos elevados por el Instituto de Formación Docente N°12 "General José de San Martín" Nivel Terciario de Neuquén, cuyo informe integra el Anexo I de la presente norma.
- 2°) REGISTRAR**, por la Dirección Provincial de Educación Superior practicar las notificaciones de rigor, conforme a la Circular N° 002/2019 DPES. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

Fdo.) Prof. Graciela VIARD



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Educación Superior

DISPOSICIÓN N° 544/2019

ANEXO I

Proyecto De Extensión Del Instituto de Formación Docente N°12 "General José de San Martín" Nivel Terciario

Título	La memoria de las tizas: textos y pretextos para trabajar en el salón de clases. Para seguir, desde las escuelas, trabajado por Justicia Completa por Carlos Fuentealba
Temática:	Educación en Derechos Humanos – Reconstrucción de memoria colectiva
Coordinación	Edith Martinez, Inés Cherbabas, Gloria Martínez, Violeta Gosetti, Arrayín Navarrete, María Rubio, Laura Latorre, Pablo Meuli
Destinatarios / as	Docentes Nivel Primario, Inicial y Secundario Estudiantes del último año de los IFD
Metodología/Modalidad	Taller / Semipresencial
Horas Acreditables	8 horas cátedra
Cronograma	5 horas cátedra presenciales: un encuentro de 4 horas reloj 3 horas cátedra semipresenciales: Trabajo Virtual
Observaciones	
Título	Prácticas de lectura y escritura – La lengua como eje transversal de los proyectos de aula
Temática:	Acompañamiento a docentes en las problemáticas pedagógicas de las Instituciones Educativas
Coordinación	María Valeria Vitanzi – Marcela Santarelli – Viviana Sura
Destinatarios / as	Docentes de Escuelas Primarias Colaborativas: Escuela Primaria N°298
Metodología/Modalidad	Encuentros - Presencial
Horas Acreditables	20 horas cátedra
Cronograma	16 horas cátedra presenciales: 4 encuentros de 2 horas cátedra- 2 encuentros de desarrollo de las propuestas de lectura y escritura y 2 encuentros de 2 horas cátedra de lectura y evaluación de las producciones. 4 horas cátedra semipresenciales: lectura de bibliografía y producción de trabajos A desarrollarse desde junio a septiembre
Observaciones	